



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

BOLETIN LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO N° 17/2022 .-

Artículo 141 de la Constitución Provincial

-para conocer la opinión popular-

SE INFORMA A LA POBLACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 141 DE LA CONSTITUCION PROVINCIAL, QUE EN EL DIA DE LA FECHA FUE APROBADO EL TEXTO DEL PROYECTO DE LEY QUE DICE:

Artículo 1°.- Objeto. Se otorga carácter de fiesta provincial a la Fiesta de la Patria y la Familia, que se lleva a cabo en conmemoración del día 25 de Mayo de cada año, en la localidad de Valle Azul desde el año 2016.

Artículo 2°.- Sede permanente. La Fiesta de la Patria y la Familia tiene como sede permanente la localidad de Valle Azul, Provincia de Río Negro.

Artículo 3°.- Cumplimiento. A los fines de dar cumplimiento a lo establecido por la ley T n° 3478, se elevan todos los antecedentes de la fiesta objeto de la presente ley, a la Secretaría de Estado de Cultura de la Provincia de Río Negro.

Artículo 4°.- Incorporación. Se incorpora Fiesta de la Patria y la Familia a la Ley T n° 1048 de fiestas provinciales.

Artículo 5°.- De forma.

SECRETARIA LEGISLATIVA

VIEDMA, 01 de Julio de 2022

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Adriana Laura Del Agua, Roxana Celia Fernández, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Odarda, Silvia Beatriz Morales, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Daniel Rubén Belloso, Norberto Gerardo Blanes, María Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, María Eugenia Martini, Luis Angel Noale, Alejandro Ramos Mejía, Nicolás Rochás

Ausentes: Juan Pablo Muená, Nélida Norma Torres